



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Quienes habitamos a la vera del río Colorado nos encontramos hoy intranquilos y movilizados ante los peligros que amenazan nuestro curso de agua. En diversas ocasiones he manifestado y hecho pública mi preocupación, y en esta ocasión espero contar con el acompañamiento y el pleno apoyo de esta Legislatura antes de que sea demasiado tarde.

Vivir a orillas de un río como el Colorado significa disfrutar de todas sus bondades: su belleza natural, la diversidad de la flora y la fauna que alberga y posibilita, su potencial económico como fuente energética y para regar nuestras tierras, su inigualable valor recreativo y turístico. Sin embargo, los pueblos de la ribera no olvidamos nunca que este inmenso privilegio conlleva también una grandísima responsabilidad.

Somos responsables de nuestro río, de cada gota de su agua de deshielo, de su pureza, de la vida que fluye con su paso. Sabemos de nuestra responsabilidad y de nuestra inevitable dependencia; por lo tanto, sabemos que tenemos que cuidarlo, que de nosotros depende que este río tenga voz, porque son los pueblos los que le dan voz a sus aguas.

Los ribereños agradecemos al río que baña las costas de nuestras ciudades y poblados, nos deja su fuerza, su impulso vital, su potencia y su frescura y sigue su camino hacia el mar, llevándonos estos mismos beneficios a otros que habitan río abajo, que comparten con nosotros los placeres y las responsabilidades. Y aunque su eterno pasar se produce naturalmente, y así ha ocurrido desde tiempos inmemoriales, somos conscientes de que el curso de la naturaleza puede alterarse, de que la vida que hoy nace y se abre paso gracias al agua puede mañana reseca y desaparecer. Somos plenamente conscientes de que nuestro paisaje, como ha ocurrido con otros, puede volverse uno de muerte y sequía.

La cuenca del Colorado hermana cinco provincias: Neuquén, Mendoza, La Pampa, Río Negro y Buenos Aires. Y digo que «hermana» a pesar de los conflictos, pensando en todas las personas que habitamos la cuenca y hemos construido nuestra identidad ligada a este río, todas las que tenemos el derecho de aprovechar y disfrutar de este curso de agua y sus afluentes, todas las que compartimos la ineludible responsabilidad de cuidarlo y defenderlo. Hablo de los pueblos y su río, más allá de cualquier egoísmo, de cualquier capricho o interés político.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La inminente posibilidad de que se realice la Obra de Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento (AMPDV) sobre el Río Grande, en el sur de la provincia de Mendoza, nos provoca en la actualidad gran alarma e inquietud. Y no debiera ser así, en un país donde hace más de 35 años que vivimos en democracia, luchando por ejercer plenamente nuestros derechos y esforzándonos por cumplir responsablemente con nuestras obligaciones. Ya deberíamos haber aprendido a convivir y a respetarnos, ya deberíamos poder descansar, aunque sea un poco, en la buena voluntad de nuestros vecinos. Lamentablemente, no es así.

En el Acta de la Sexta Conferencia de Gobernadores, suscripta en Buenos Aires el 26 de octubre de 1976, las provincias que conforman la cuenca declararon: «que es de su derecho exclusivo reglar el uso de las aguas del Río Colorado, mediante pactos interprovinciales entre todas ellas». Ya en los considerandos de dicha acta, a partir de la cual se crea el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), puede leerse «que el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos implica la formulación de programas de desarrollo en cuya ejecución están interesadas las cinco provincias de la Cuenca del Río Colorado» y «que el Río Colorado debe ser un motivo de integración entre las provincias de la Cuenca, por lo que las partes asumen plenamente la responsabilidad de poner en marcha un programa dinámico tendiente a una distribución razonable y equitativa de sus aguas para beneficio común».

¿Por qué entonces, si hemos acordado integrarnos, compartir, ser razonables y equitativos, hoy algunos pueblos de la cuenca del Colorado tememos por la continuidad de nuestro río? ¿Por qué proyectar una obra de tal envergadura dejando gran parte del recurso en manos de una sola provincia, sabiendo lo que eso puede llegar a implicar?

Y es que no se trata de una obra menor, sino que comprometería parte del caudal del principal afluente del Colorado de manera unilateral. Es, por lo tanto, una obra por la cual una de las provincias podría perjudicar a las demás al disponer de manera inconsulta del grueso del curso de agua, de modo que podría afectar gravemente a todos los que vivimos en las orillas del Colorado.

Por eso exhorto a esta Legislatura a que me acompañe en la solicitud de que se amplíen las facultades del COIRCO, a fin de que sea esta entidad interjurisdiccional la que maneje la represa, contando con el acuerdo y la activa participación de todas las provincias interesadas para la proyección y ejecución de cualquier acción que afecte los cursos de agua de la cuenca.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Además quiero solicitarles que me brinden su acompañamiento en el pedido de una Audiencia Pública Nacional, instancia que debe realizarse conforme a la ley de Impacto Ambiental de Obras Hidráulicas n° 23879. En la misma se deberá poner a consideración de toda la población una unificación de los siguientes estudios:

- la Manifestación General de Impacto Ambiental (MGIA) en relación con la obra de AMPDV, llevada a cabo por la provincia de Mendoza en su territorio, y
- el estudio de Impacto Ambiental Regional (EIAR), que estudia el efecto que tendrá la mencionada obra sobre el ecosistema aguas abajo, hasta la desembocadura en el mar argentino. Este último estudio fue llevado a cabo por el Comité Ejecutivo de este organismo de cuencas, a través de la UTE conformada por la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Nacional de la Plata (UTE UNL-UNLP) por instrucción del Consejo de Gobierno del COIRCO.

La instancia de una audiencia pública nacional, además de estar establecida por ley, es sumamente necesaria para que toda la población pueda interiorizarse de los aspectos positivos y negativos de la obra proyectada, y para permitirnos a todos consultar nuestras dudas e inquietudes, así como manifestar nuestro rechazo o acompañamiento al proyecto; en suma, para posibilitarnos ejercer nuestro derecho de ser informados y de tomar parte responsablemente en las decisiones que puedan afectar nuestro desarrollo y el de las futuras generaciones.

Quiero reiterar también en esta oportunidad un reclamo del pueblo de Río Colorado en relación con la calidad de las aguas de nuestro río. Como ya he expresado en diversas oportunidades, nos genera una profunda intranquilidad que estas aguas reciban los efluentes que ingresan al cuerpo hídrico provenientes de la planta potabilizadora operada por la empresa Aguas del Colorado SAPEM, ubicada sobre el lado pampeano frente al paraje Pichi Mahuida. Estudios realizados oportunamente lo han puesto de manifiesto y no dejan lugar a dudas: en cercanías del área donde se produce el vertido los resultados obtenidos de calcio, magnesio y aluminio se encuentran entre un 50% y un 60% por sobre los niveles naturales que lleva el río. Nadie puede saber cuán grande puede ser el daño que afecte a este curso de agua y a las formas de vida que dependen de él a largo plazo.

A fin de remediar esta situación, existe un proyecto para tratar los efluentes que la empresa en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cuestión encargó a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata. Dicho proyecto fue presentado en el 3° Congreso Pampeano del Agua llevado a cabo el 14 y 15 de septiembre de 2010 en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa y cuenta con la aprobación del COIRCO. Entonces ¿por qué, nueve años después, seguimos hablando de un «proyecto»? Ya hace más de 15 años que se produce esta contaminación, hace más de 15 años que quienes deben obrar hacen oídos sordos, reclaman solo por sus intereses y se olvidan de la salud del río que dicen defender.

Hoy necesito también, imperiosamente, que apoyen mi pedido de que el COIRCO intervenga para salvarle la vida a este río, necesitamos que esta entidad le exija a la provincia de La Pampa que lleve a cabo las obras contempladas en el proyecto de la Facultad de Ingeniería de la UNLP para detener la contaminación y que arbitre los medios para controlar fehacientemente el avance de dichas obras. La experiencia nos ha enseñado a no contentarnos con promesas.

Por ello:

Autora: Elsa Inchassendague.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Colorado (COIRCO) su interés en que las facultades de dicha entidad se amplíen a fin de permitirle decidir y actuar en relación con cualquier acción que afecte o pueda afectar el caudal del río Colorado; que requiera que a la brevedad se lleve adelante la audiencia pública que exige la ley de Impacto Ambiental de Obras Hidráulicas n° 23879, y que en la misma se presenten unificados los resultados de la Manifestación General de Impacto Ambiental (MGIA) en relación con la obra de Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento, (llevada a cabo por la provincia de Mendoza en su territorio), y del Impacto Ambiental Regional (EIAR, efectuado por la UTE UNL-UNLP) a pedido del Consejo de Gobierno del COIRCO. Asimismo, que exija que se realice la obra del proyecto de la Facultad de Ingeniería de la UNLP para que definitivamente se evite la contaminación de dicho cauce en el área de la planta de Aguas del Colorado SAPEM, sobre el lado pampeano, frente al paraje Pichi Mahuida y que monitoree fehacientemente su avance.

Artículo 2°.- De forma.